

Bases Generales

1. Podrán presentarse todos los artistas que lo deseen, sin limitación en cuanto al número de obras, siempre que éstas sean originales e inéditas. Se rechazarán, por tanto, las obras ya presentadas en otros Concursos, así como también las que hayan sido objeto de publicación, en todo o en parte.
2. El motivo del cartel estará relacionado con la “Feria y Fiestas de San Pedro Alcántara”, su estilo y técnica será libre, si bien el resultado se adecuará para anunciar las Fiestas que motivan la convocatoria.
3. El objetivo de este Concurso será un cartel original que anuncie la Feria y Fiestas de San Pedro Alcántara 2019.
4. No se podrá presentar la misma obra cambiando los colores. Las propuestas serán totalmente distintas.
5. El autor del cartel deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el mismo o bien tratarse de recursos de libre uso.
6. La forma de entrega de los carteles será la siguiente:

**Físicamente.-** El tamaño del cartel será de 50 x 70 cms, en posición vertical y deberá ir montado sobre panel o fondo rígido que permita su adecuado manejo y la protección íntegra del original, sobre todo si se elabora sobre papel.

Las obras no podrán presentarse firmadas. En documento unido al dorso, se hará constar nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y fotocopia del D.N.I.

Los carteles se pueden presentar personalmente o remitidos a la dirección Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Fiestas, C/ Jacinto Benavente, 10, 29601 Marbella (Málaga).

**NOTA IMPORTANTE.-** Si en la presentación de la obra no se adjunta imagen en jpg del mismo, la Delegación de Fiestas efectuará una reproducción del cartel para su uso en exposiciones. Por tanto, no se responsabiliza de la calidad de la imagen.

**Online.-** Mediante formulario online

Requisitos del archivo de imagen de la obra: 50 x 70 cm a 100ppp (puntos por pulgada) / 1969 x 2756 pixels. Formato de imagen: JPG RGB (calidad máxima: 90%). Tamaño máximo del archivo de imagen: 1 Mbyte. Mediante formulario web que se encontrará en la página oficial de la delegación de fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Las obras no podrán presentarse firmadas.

7. El cartel deberá incluir la siguiente inscripción FERIA Y FIESTAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2019, DEL 15 AL 20 DE OCTUBRE, así como el escudo de nuestra ciudad y el escudo de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara.
8. Se otorgará un solo premio de 900 euros y placa.

9. El envío y retirada de los trabajos será por cuenta del concursante, sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte o exhibición.
10. Las obras presentadas físicamente podrán ser retiradas en un plazo de 2 meses. El hecho de no retirarla en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de sus autores y el Ayuntamiento dispondrá de ellas de la forma que estime conveniente.
11. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Marbella, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo.
12. El plazo de presentación de carteles finaliza el día **23 de agosto** del presente. La entrega se efectuará en la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, sita en Calle Jacinto Benavente, 10, Teléfono: 952 768756, Fax.- 952 862278, email: [fiestamarbella@gmail.com](mailto:fiestamarbella@gmail.com), donde se podrá formular las consultas y aclaraciones que estimen oportunas.
13. Las obras irán numeradas según el orden que se vayan recibiendo y no llevarán los datos personales del propietario de la misma.
14. Una vez recibidas todas las obras presentadas a concurso, serán publicadas en la página ([www.marbella.es/fiestas](http://www.marbella.es/fiestas)) para que, por votación popular, los diez carteles más votados pasarán a la Fase Final.
15. Esta votación puede realizarse online a través de la página del Ayuntamiento de Marbella ([www.marbella.es/fiestas](http://www.marbella.es/fiestas)), por lo que, de acuerdo a lo publicado en las bases de participación, durante este proceso se elegirán diez carteles mediante votación popular.
16. La fase de votación del Concurso estará abierta del **27 de agosto al 1 de septiembre** (ambos inclusive)
17. Los 10 Carteles seleccionados se harán público en el mismo apartado una vez verificados los resultados, así como en las diversas redes sociales de la Delegación de Fiestas.
18. Una vez seleccionados los diez carteles finalistas, un jurado competente, formado por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito cultural de nuestra ciudad, elegirá el Cartel ganador de este Concurso.
19. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.
20. El Jurado del Concurso queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Concurso.
21. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado, el cual podrá declarar desierto el premio.
22. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.